



Neuquén, 27 de Septiembre de 2021

**A la Señora**  
**Secretaria General ADUNC**  
**Micaela Gomiz**  
**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:**

Por la presente me dirijo a Ud. en respuesta a vuestra nota de fecha 24 de septiembre donde se hace referencia a las medidas para una vuelta progresiva y segura a la presencialidad. Como es de Vuestro conocimiento, desde el fines del año 2020 y al inicio del ciclo lectivo 2021, se autorizaron los protocolos de actividades prácticas de laboratorios, gabinetes y salidas de campo, quedando en manos de cada unidad académica la programación de las mismas. Ello sin perjuicio de la existencia de protocolos par actividades administrativas aprobadas desde julio de 2020.

En relación a la toma de exámenes presenciales, estamos a la espera de la resolución final de las provincias de Río Negro y Neuquén, y podremos estar en condiciones de iniciar la actividad en el mes de noviembre, cómo se había estimado.

Asimismo, las UA han ido estableciendo espacios de actividad presencial para docentes en el marco de los protocolos sanitarios aprobados y se ha ido dotando de los elementos esenciales para facilitar el progresivo incremento de la actividad presencial del personal nodocente en la medida en que las autoridades de cada Secretaría o UA así lo establecen

Respecto del desarrollo de las actividades académicas para el año 2022, esperamos que las condiciones de la pandemia permitan una presencialidad efectiva en las aulas con continuidad de uso de las plataformas, en una bimodalidad que tendrá características específicas dada la naturaleza de las disciplinas y carreras, estando su desarrollo en manos de las UA en el marco de las facultades establecidas por el Estatuto de la Universidad

En la medida en que lleguen los fondos aprobados por la SPU en el Programa VES II se montarán en todas las UA las aulas híbridas que permitirán en 2022 desarrollar una combinación de presencialidad y virtualidad que cada UA irá



Neuquén, 27 de Septiembre de 2021

definiendo en su alcance, a partir de los criterios generales acordados en el Consejo Académico

El despliegue y alcance de las actividades académicas presenciales en cada uno de los 11 asentamientos de la Universidad en las provincias de Neuquén y Río Negro dependerán, en última instancia, de que las condiciones de la pandemia, que aún no ha concluido, continúen siendo favorables

Como ha ocurrido desde el comienzo de las olas de Covid-19, el Rectorado continuará con las reuniones periódicas con los sindicatos docentes y nodocente para analizar la marcha de los acontecimientos y con las paritarias particulares, para resolver las cuestiones que surjan de la aplicación de los Convenios Colectivos, en el marco de sus competencias

Sin otro particular, quedo a vuestra disposición, cordialmente.